




Guía para el restablecimiento de
las actividades presenciales en la
Dirección de Ediciones y
Publicaciones de la
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

**Guía para el restablecimiento de las actividades
presenciales en la **Dirección de Ediciones y
Publicaciones** de la Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo**



Objetivo



Establecer las acciones para el regreso a las actividades académicas presenciales, garantizando el proceso de enseñanza aprendizaje y privilegiando en todo momento salvaguardar la vida mediante estrategias de promoción y protección de la salud, con base en lo establecido en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.

Principios **rectores**

Seguridad y salud

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, acorde con los principios que le rigen, tiene como fundamento el respeto a la vida y la salud, por lo que una de sus acciones prioritarias es velar por la salud y seguridad de su alumnado y personal.

El regreso presencial a las actividades académicas representa todo un reto, en el cual, no solamente se tiene la tarea de atender eficientemente el proceso de enseñar y aprender, sino de manera simultánea, salvaguardar el bienestar de todos los actores que intervienen en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, resulta imperativo establecer políticas y lineamientos que permitan el restablecimiento de las actividades académicas presenciales, hasta volver a la nueva normalidad, en un marco irrestricto de protección a la salud.

Equidad

Las políticas de actuación para el regreso a las actividades presenciales, deberán realizarse en un marco igualitario, sin distinción de sexo, edad, escolaridad o cargo laboral, garantizando la no discriminación ante una posible infección de COVID-19.

Flexibilidad

Este principio es de gran relevancia, al comprender que ante la contingencia sanitaria que estamos viviendo, el personal académico, administrativo y alumnado han atravesado diferentes problemáticas para realizar sus actividades que tienen que ver, principalmente, con aspectos de salud, psicológicos, sociales, económicos y tecnológicos. En atención a lo anterior, se debe actuar en un marco de flexibilidad para que cada quien cumpla con su labor, en la modalidad y circunstancias que permitan su mejor desempeño, sin poner en riesgo la salud.

Inclusión

Es deber de la institución, garantizar la aplicación del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH en toda la comunidad universitaria, sin distinción de grupo de edad, orientación sexual, grupo étnico e idiosincrasia.

Compromiso institucional

Corresponde a la institución, con base en el semáforo epidemiológico, el restablecimiento de las actividades presenciales, atendiendo las indicaciones del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH y conforme a los principios de salud y respeto a la vida.

Lineamientos generales

Personal

Mantenerse informado de los comunicados oficiales emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Capacitarse para conocer y aplicar el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.

Garantizar la operación permanente de la Subcomisión de Seguridad en Salud.

Controlar el registro de asistencia para el personal académico y administrativo, con base en las recomendaciones del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.

El personal que cumpla con su esquema de vacunación completo anti SARS-CoV-2, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud, deberá presentarse en su área o dependencia en el horario establecido.

Durante su jornada laboral deberá permanecer en el espacio asignado para el desarrollo de sus actividades, fomentar el distanciamiento físico y evitar la visita a las áreas comunes.

Supervisar el uso correcto del cubrebocas, distanciamiento físico, lavado y desinfección de manos.

Evitar compartir materiales, insumos o equipos de uso personal.

Determinación de riesgo

En la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, asisten diariamente 5 académicos con las siguientes características:

Nombre	Tipo de contrato	Tipo de jornada	Nivel de riesgo
Dr. Joselito Medina Marín	Profesor investigador	Completa	Bajo
Lic. Carmina Ortiz de la Rosa	Mandos medios	Completa	Alto
Lic. Yesica Herrera Escamilla	Personal académico	Completa	Bajo
Lic. Martha Lorena Sánchez García	Personal académico	Completa	Bajo
Dr. Asael Ortiz Lazcano	Personal académico	Completa	Medio

En el caso de la Lic. Carmina Ortiz de la Rosa, se ha validado su estado de riesgo alto por parte de la Dirección de Administración de Personal, por lo que se le autorizó por parte de esa dependencia, asistir solo los días lunes, miércoles y viernes.

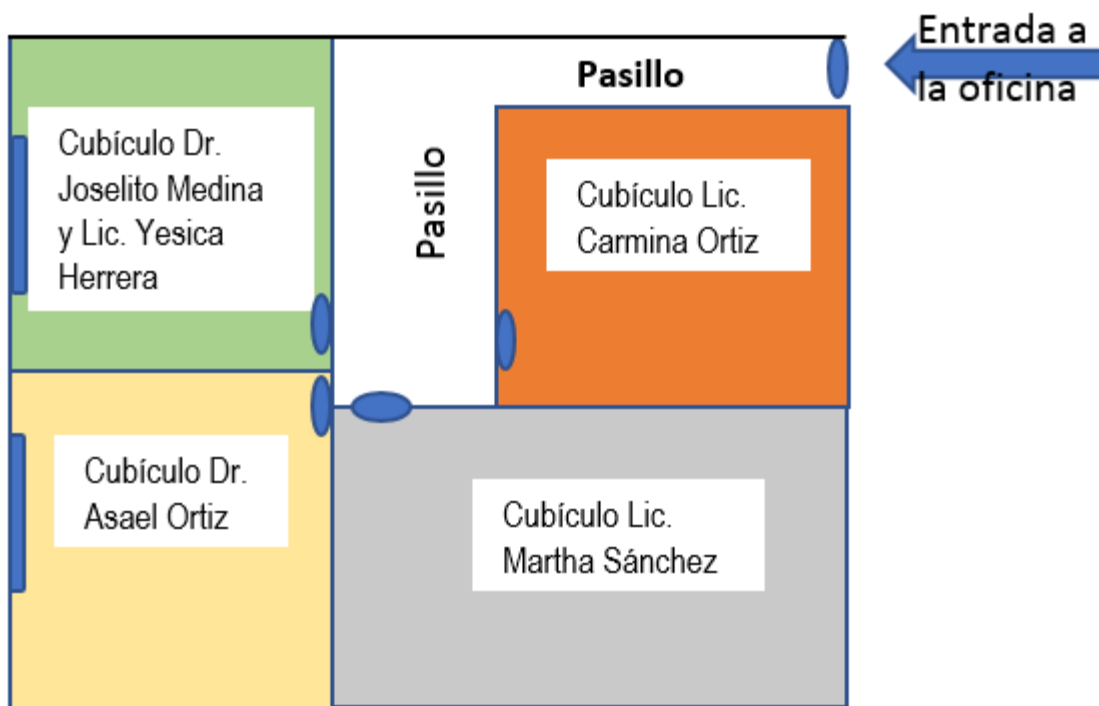
Logística de retorno de las actividades

En la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se reciben las visitas de personas externas e internas a la institución.

Siguiendo las medidas sugeridas por la Comisión de Salud, al ingresar a la oficina se cuenta con un tapete sanitizante. En cada uno de los espacios (cubículos) al ingresar se tiene una jerga húmeda con cloro, en cada escritorio también se tiene un acrílico vertical para atención al público, así como gel antibacterial. Al momento de que se termina de atender a la persona, se limpia el escritorio y se sanitiza con lysol en spray, que cada uno de los integrantes de la oficina lleva como artículo personal.

Plano de la oficina

En la Dirección de Ediciones y Publicaciones se cuenta con 4 cubículos, por desgracia en una de ellos se ubican dos compañeros. Solo en dos cubículos hay ventanas, los otros dos no tienen ventilación.



Señalética:
● Puerta de ingreso | Ventanas

Personal


El personal sin esquema de vacunación anti SARS-CoV-2 debe acreditar la no aplicación del biológico por condición médica prescrita, mediante documento expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**.

El personal que presta sus servicios profesionales por honorarios sin esquema de vacunación anti SARS-CoV-2 debe acreditar la no aplicación del biológico por condición médica prescrita, mediante documento expedido por el **Servicio Médico Universitario**.

- El personal que por su condición médica prescrita no recibió la aplicación del biológico, realizará sus actividades desde casa, debiendo presentar un informe semanal de resultados.
- Continuar con la capacitación del personal docente, relacionada con el uso de herramientas para el aprendizaje a distancia.
- Realizar las reuniones de trabajo privilegiando la modalidad virtual o, en su caso, respetar las medidas de seguridad y salud.
- El personal se constituirá en agente promotor de cambio en los estilos de vida saludable, dentro de su círculo social.



Infraestructura

- Identificar las entradas y salidas exclusivas del personal docente y administrativo, en caso de tener un solo acceso, colocar separación por barreras físicas.
 - Contar con señalización en piso, bancos, mesas y demás espacios que deberán ser utilizados, para indicar una separación de al menos 1.5 metros entre alumnos.
 - Adecuar los espacios físicos, para favorecer la ventilación natural.
 - Contar con un programa para la utilización de los espacios que permita el aforo reducido, el distanciamiento físico, ventilación natural y demás estrategias contempladas en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH.** ▶
- 



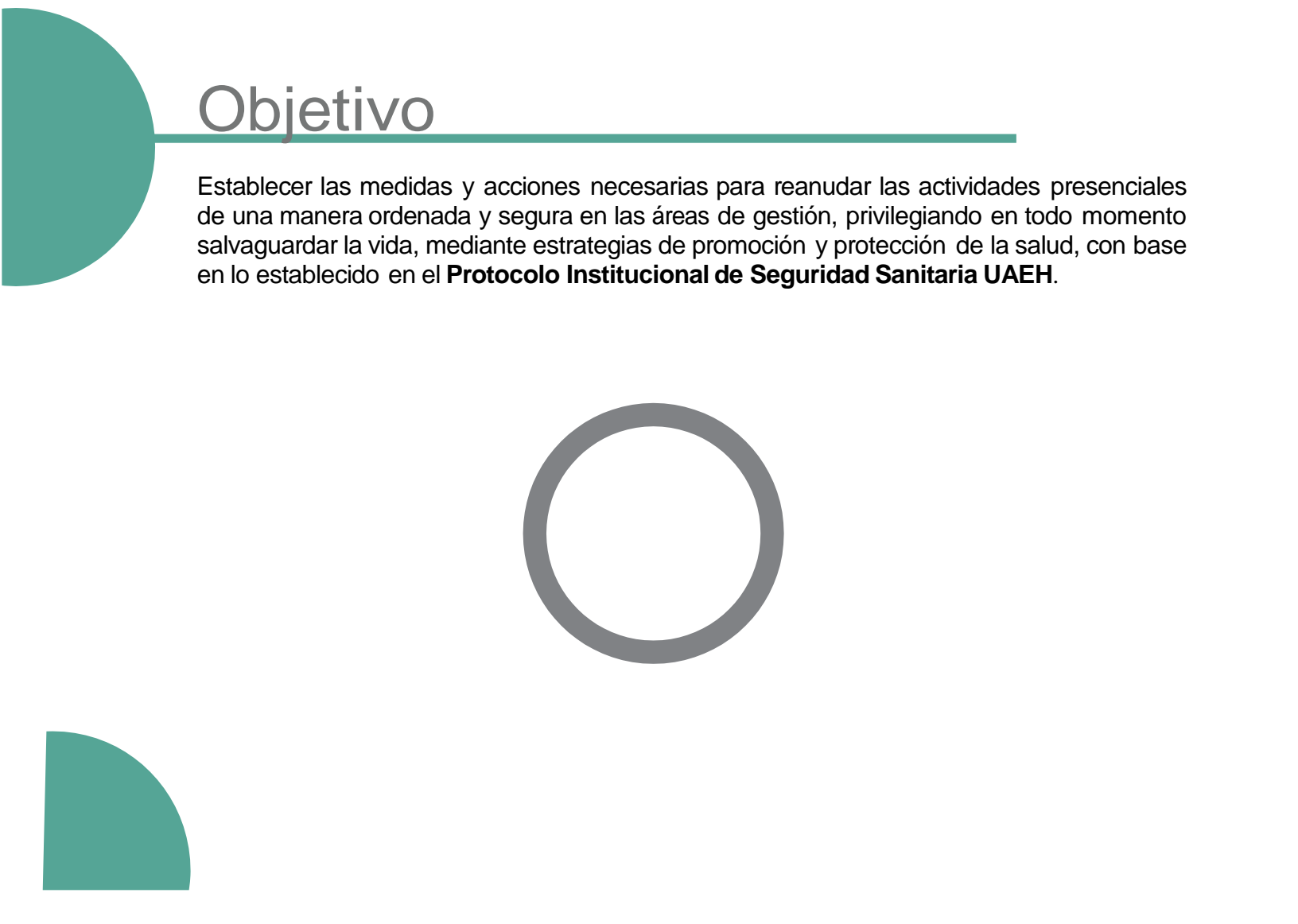
UAEH[®]

Guía para el restablecimiento
de las actividades presenciales
en las **áreas de gestión** de la
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Objetivo

Establecer las medidas y acciones necesarias para reanudar las actividades presenciales de una manera ordenada y segura en las áreas de gestión, privilegiando en todo momento salvaguardar la vida, mediante estrategias de promoción y protección de la salud, con base en lo establecido en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.



Principios rectores

Seguridad y salud

En todas las actividades de gestión, se atenderá a lo establecido en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.

- Todo el personal de las áreas de gestión, debe capacitarse para conocer y aplicar el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**. ▶
- El personal deberá identificar a los integrantes de la **Subcomisión de Seguridad en Salud** de su respectiva unidad administrativa.
- El personal que por su condición médica prescrita no recibió la aplicación del biológico, realizará sus actividades desde casa, debiendo presentar un informe semanal de resultados.
- El personal se constituirá en agente promotor de cambio en los estilos de vida saludable, dentro de su círculo social.
- Los usuarios y visitantes de las áreas de gestión, deberán atender las medidas de prevención y cuidados que les sean indicados.

Equidad

Las acciones para el restablecimiento de las actividades presenciales, se realizarán con estricto apego al Código de Ética e Integridad académica del personal y el alumnado de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**. Asimismo, se hará especial énfasis en la no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.

Flexibilidad

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ha sido necesario rediseñar los procesos académicos y de gestión, a causa del confinamiento derivado de la pandemia por Covid-19. Las modificaciones realizadas, incluyen aspectos de flexibilidad, tanto en el aspecto laboral como escolar.

En cuanto a diversos trámites administrativos que atienden las áreas de gestión, se continuará ofreciendo la modalidad en línea.

Compromiso institucional

Este principio rector implica cumplir con los objetivos institucionales, así como con la comunidad universitaria y la sociedad en general por lo que, en todas las áreas, se actuará con responsabilidad y prudencia, aplicando el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.

Inclusión


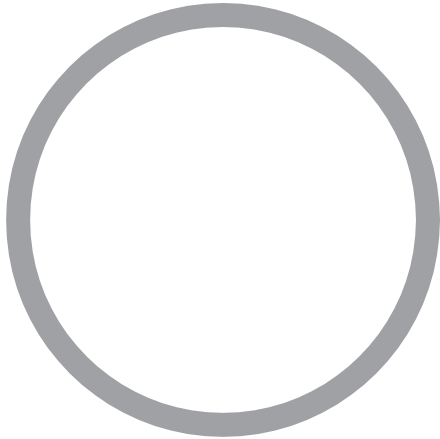
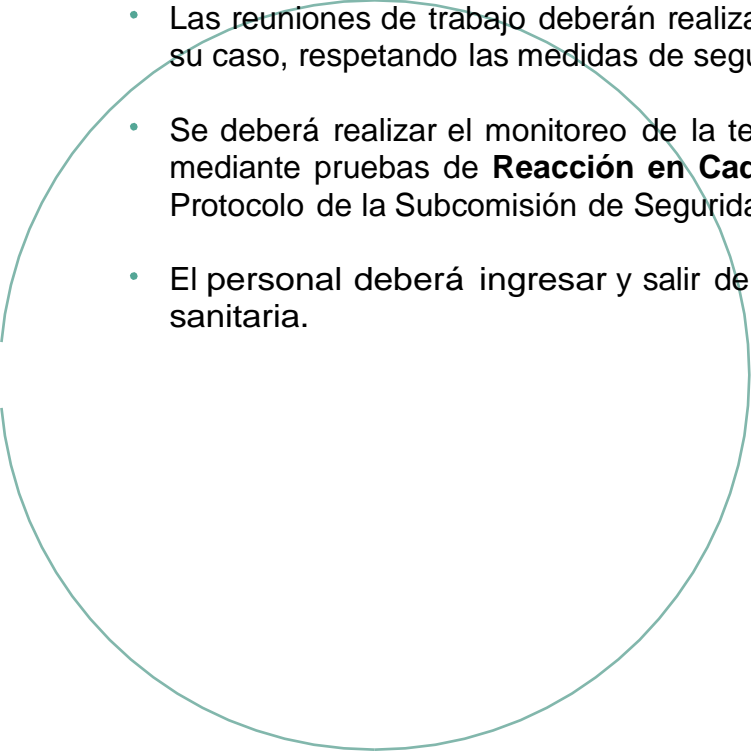
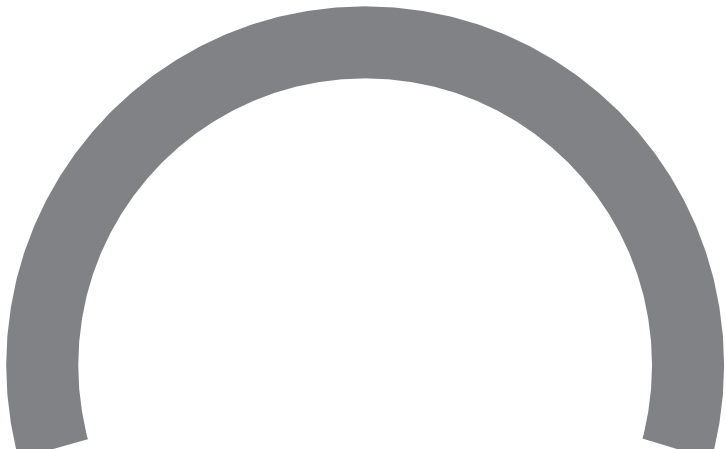
En todas las áreas de gestión se debe garantizar la inclusión, considerándola como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad en general, para que el regreso a las actividades presenciales se realice de manera segura, priorizando la promoción y protección de la salud.

The background is a vibrant teal color with a complex, abstract design. It features several overlapping, semi-transparent circular shapes in various shades of teal. A prominent feature is a series of fine, white, curved lines that form a grid-like pattern, curving and following the contours of the circles. The overall effect is a sense of depth and movement.

Lineamientos generales

Personal

- Mantenerse informado de los comunicados oficiales emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y de igual manera, de los relacionados con el sistema de semáforo de riesgo epidemiológico, de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- Planificar el retorno gradual y escalonado para el restablecimiento de las actividades presenciales.
- Cada área debe organizar los horarios y espacios de trabajo, con base en las recomendaciones del **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.▶
- El personal debe portar visiblemente la credencial vigente que lo identifique como trabajador universitario.
- El personal sin esquema de vacunación anti SARS-CoV-2 debe acreditar la no aplicación del biológico por condición médica prescrita, mediante documento expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**. Para el caso del personal que presta sus servicios profesionales por honorarios, el Servicio Médico Universitario será el responsable de acreditar la no aplicación.
- El personal que cumpla con su esquema de vacunación anti SARS-CoV-2, con lo establecido por la **Comisión Institucional de Seguridad en Salud**, deberá presentarse en su área o dependencia en el horario establecido.

- 
- 
- 
- 
- Se debe identificar al personal con sospecha de COVID-19, para que no asista a sus labores presenciales. Este, debe acudir al **Instituto Mexicano del Seguro Social** para contar con el justificante respectivo.
 - El personal debe realizar la limpieza permanente de su área de trabajo, así como de los materiales y equipos a utilizar.
 - Se debe usar adecuadamente el equipo de protección personal, atendiendo a sus actividades y a lo establecido por la **Subcomisión de Seguridad en Salud**.
 - Deben atenderse las indicaciones específicas para cada área de trabajo establecidas en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH, las cuales deberán ser supervisadas por las subcomisiones de Seguridad en Salud.
 - Las reuniones de trabajo deberán realizarse privilegiando la modalidad no presencial o, en su caso, respetando las medidas de seguridad y salud.
 - Se deberá realizar el monitoreo de la tendencia del SARS-CoV-2 en las áreas de gestión mediante pruebas de **Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR)**, de acuerdo con el Protocolo de la Subcomisión de Seguridad en Salud.
 - El personal deberá ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.

Infraestructura

- Contar con un programa para la utilización de los espacios de gestión que permita aforo reducido, distanciamiento físico, ventilación natural y demás estrategias contempladas en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.
- Se deberá garantizar el buen funcionamiento y suficiencia de insumos para los sanitarios.
- Distribuir el mobiliario de las áreas de gestión, atendiendo la sana distancia y aforo reducido, establecidos en el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.
- Si el espacio en el área es reducido y no permite guardar una distancia mínima de 1.5 metros, se deben escalonar los horarios de trabajo para reducir el riesgo de contagio.
- Contar con el espacio físico para aislar al personal con sospecha de COVID-19, atendiendo a lo establecido por el **Protocolo de Servicio Médico**.
- Cada Subcomisión de **Seguridad en Salud** revisará que las áreas de trabajo cuenten con materiales y suministros de protección de acuerdo con el **Protocolo de Actividades Académico-Administrativas**.
- Realizar la limpieza y sanitización permanente de la infraestructura física, tal como lo establece el **Protocolo de Limpieza**.
- Contar con la señalización de 1.5 metros entre personas como mínimo, que establece el **Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria UAEH**.
- El Centro de Educación Continua y a Distancia aplicará los lineamientos establecidos para las unidades académicas.

Requerimientos del programa

Para que el programa pueda mantenerse hasta diciembre del año 2021, se requiere:

- 12 litros de cloro. Se utilizarán 2 litros de cloro por mes, para el tapete sanitizante, así como para impregnar las jergas para ingresar a cada cubículo.
- 4 botellas de gel en alcohol, que se distribuirá una en cada uno de los cubículos, recordando que son 4.
- 4 paños para limpieza.
- 6 litros de lysol líquido, que servirá para la limpieza de los muebles, de cada uno de los cubículos.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo